	ACTA	CÓDIGO	AP-AI-RG-111
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	16/08/2017
		PÁGINA	1 de 6

SESIÓN EXTRAORDINARIA
CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
CODECTI - SANTANDER

Fecha: 17-01-2022 **Hora:** 7:30 a.m. **Lugar:** Plataforma virtual Teams SETIC - IDESAN

Orden del día

1. Aprobación orden del día.
2. Registro de asistencia y verificación de quórum.
3. Contratación de profesionales para el Fortalecimiento de capacidades Regionales en CTel, desarrollado por Minciencias en alianza con la Oficina Regional en Colombia de la Organización de Estados Iberoamericanos – OEI, en 4 ejes temáticos: Política Pública, Gestión de la innovación, Divulgación Científica, Educación y Formación.
4. Proposiciones y varios.

Desarrollo de la Reunión


1. Aprobación orden del día

Se da inicio a la sesión extraordinaria del CODECTI siendo las 7:30 a.m. del lunes 17 de enero de 2022, presidida por Miguel Guillermo Sarmiento Sarmiento, Secretario de TIC, representante del Gobernador de Santander. Por consenso se aprueba el orden del día.

2. Registro de asistencia y verificación de quórum.

Se cuenta con una asistencia del 67% con 8 miembros presentes de 12.

El Gobernador del Departamento o su delegado, quien lo presidirá.	Delegado: Secretario de TIC Miguel Guillermo Sarmiento S.
El Director del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación – Colciencias o su delegado.	Minciencias: Delegada Claudia Tinjacá. Ausente
Un Rector de las instituciones de Educación Superior (IES) públicas, con reconocida trayectoria en el desarrollo científico, tecnológico y de innovación	Elegido. Instituto Universitario de la Paz UNIPAZ. Delegado: Kelly Cristina Torres Angulo
Un Rector de las instituciones de Educación Superior (IES) privadas, con una reconocida trayectoria en el desarrollo científico, tecnológico y de innovación, elegido por ellas, cuando tengan presencia en el Departamento.	Elegido. Fundación Universitaria de San Gil UNISAGIL. Delegado: Wilson Gamboa Contreras.
Un Representante de los Centros de Investigación autónomos públicos o privados, cuando tengan presencia en el Departamento.	Elegido. CENIPALMA Centro La Vizcaína Delegado: Iván Mauricio Ayala Díaz. Ausente.

	ACTA	CÓDIGO	AP-AI-RG-111
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	16/08/2017
		PÁGINA	2 de 6

Un Representante de los Centros de Desarrollo Tecnológico, Centros de Innovación y de Productividad, Parques Tecnológicos y/o Centros de Ciencia autónomos públicos o privados.	Elegido. Corporación CDT del Gas. Delegado: Carlos Eduardo García Sánchez.
Un delegado de la Comisión Regional de Competitividad e Innovación - CRCI Santander Competitivo.	Director: Juan Hernando Puyana.
El Presidente ejecutivo de la Cámara de Comercio con mayor número de inscritos en el registro mercantil del respectivo departamento, o su delegado.	Cámara de Comercio de Bucaramanga. Delegada: María Alejandra Sampayo.
Un Representante de los Comités Universidad – Empresa – Estado (CUEES), elegido por los mismos Comités, cuando operen en el Departamento.	CUEES Santander. Representante: ICP. Director: Andrés Eduardo Mantilla Zárate. Ausente.
Un Representante de los gremios productivos o un empresario, de reconocida trayectoria en la región y con presencia en el departamento, elegido por el CODECTI.	Representante del Comité de Gremios de Santander. FEBECOL. Delegado: Farid Johany Jones Zarate.
Un investigador del Departamento o con presencia en él, con reconocimiento vigente de Colciencias, elegido por miembros del CODECTI.	Elegido: Darío Yesid Peña Ballesteros. Ausente.
Un Representante de la Sociedad Civil Organizada, elegido por el CODECTI.	Elegido Cruz Roja Colombiana Seccional Santander. Delegado: Guido Gamba González.

Invitados Permanentes

SENA	Ausente
Delegado (a) Mesa CTEI Barrancabermeja	Ausente
Representante UNIRED	Ausente

Secretaría Técnica – Gobernación de Santander

Secretaría de TIC	Astrid Victoria Cárdenas William Alberto Díaz Palencia
-------------------	---

Invitados a la sesión

Comisión Regional de Competitividad	Clara Rocío Hormiga Hormiga
-------------------------------------	------------------------------------

3. Contratación de profesionales para el fortalecimiento de capacidades regionales en CTel, desarrollado por Minciencias en alianza con la oficina regional en Colombia de la Organización de Estados Iberoamericanos – OEI, en 4 ejes temáticos: Política Pública, Gestión de la innovación, Divulgación científica, Educación y formación

El Secretario de TIC, Miguel Guillermo Sarmiento, procede a preguntar a cada uno de los integrantes del CODECTI si tienen propuestas de hojas de vida para empezar a revisarlas y avalar cada una de las postulaciones, según el perfil, para que sean tenidas en cuenta en el proceso de selección y evaluación para el cargo de profesionales regionales en los ejes temáticos a fortalecer, para lo cual se deben enviar a un correo electrónico cuatro

	<h1>ACTA</h1>	CÓDIGO	AP-AI-RG-111
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	16/08/2017
		PÁGINA	3 de 6

hojas de vida, una por cada eje temático, y tenemos como plazo el martes 18 de enero hasta la 5:00 p.m.

Para conocer el contenido de los pliegos de condiciones enviados por la Organización de Estados Iberoamericanos- OEI, para la conformación de banco de hojas de vida, la Secretaría Técnica del CODECTI ilustró sobre los ejes temáticos, el perfil de los profesionales y obligaciones requeridas y el proceso de selección establecido para la convocatoria.

PERFILES REQUERIDOS Y OBLIGACIONES

1. PROFESIONAL REGIONAL POLÍTICA PÚBLICA

FORMACIÓN: Título profesional según clasificación del SNIES en cualquier área del conocimiento.

EXPERIENCIA: Experiencia profesional de al menos dos (2) años y relación laboral o contractual demostrable con alguna entidad o empresa perteneciente al CODECTI, o entidad o empresa del SNCTel.

REQUISITO INDISPENSABLE: Carta de presentación del perfil, firmado por parte de la Secretaría Técnica del CODECTI. El perfil propuesto debe tener disponibilidad para movilizarse por la región objeto del contrato según programación establecida.

OBLIGACIONES

1. Diseñar, ejecutar y monitorear la asistencia técnica realizada con y para los CODECTI departamentales de la región asignada según el plan de trabajo planteado por la coordinación de proyecto y la OEI.
2. Diseñar, ejecutar y monitorear los componentes de formación relacionada con y para los CODECTI departamentales de la región asignada según el plan de trabajo planteado por la coordinación de proyecto y la OEI.
3. Gestionar e implementar actividades de articulación e intercambio de información entre actores departamentales y regionales que estén relacionados con las acciones de los Codecti y el Sistema Nacional de Ciencia, tecnología e innovación.
4. Documentar de manera científica los procesos y avances de las actividades realizadas según el plan de trabajo planteado por la coordinación de proyecto y los lineamientos de la OEI.
5. Gestionar, realizar y legalizar los viajes requeridos para la adecuada realización de las actividades asignadas en cumplimiento de los manuales y procedimientos de OEI.
6. Atender, analizar y documentar actividades regionales y departamentales programadas por la coordinación de proyecto y la OEI.
7. Gestionar y establecer alianzas que permitan dinamizar la ejecución de las acciones de ciencia, tecnología e innovación en el departamento y región.



2. PROFESIONAL REGIONAL FORMACIÓN

FORMACIÓN: Título profesional según clasificación del SNIES en cualquier área del conocimiento.

EXPERIENCIA: Experiencia profesional de al menos dos (2) años y relación laboral o contractual demostrable con alguna entidad o empresa perteneciente al CODECTI, o entidad o empresa del SNCTel.

REQUISITO INDISPENSABLE: Carta de presentación del perfil, firmado por parte de la Secretaría Técnica del CODECTI. El perfil propuesto debe tener disponibilidad para movilizarse por la región objeto del contrato según programación establecida.

OBLIGACIONES

1. Diseñar, ejecutar y monitorear la asistencia técnica realizada con y para los CODECTI departamentales de la región asignada según el plan de trabajo planteado por la coordinación de proyecto y la OEI.
2. Diseñar, ejecutar y monitorear los componentes de formación relacionada con y para los CODECTI departamentales de la región asignada según el plan de trabajo planteado por la coordinación de proyecto y la OEI.
3. Gestionar e implementar actividades de articulación e intercambio de información entre actores departamentales y regionales que estén relacionados con las acciones de los Codecti y el Sistema Nacional de Ciencia, tecnología e innovación.
4. Documentar de manera científica los procesos y avances de las actividades realizadas según el plan de trabajo planteado por la coordinación de proyecto y los lineamientos de la OEI.
5. Gestionar, realizar y legalizar los viajes requeridos para la adecuada realización de las actividades asignadas en cumplimiento de los manuales y procedimientos de OEI.
6. Atender, analizar y documentar actividades regionales y departamentales programadas por la coordinación de proyecto y la OEI.
7. Gestionar y establecer alianzas que permitan dinamizar la ejecución de las acciones de ciencia, tecnología e innovación en el departamento y región.



CÓDIGO	AP-AI-RG-111
VERSIÓN	5
FECHA DE APROBACIÓN	16/08/2017
PÁGINA	4 de 6

3. PROFESIONAL REGIONAL INNOVACIÓN

FORMACIÓN: Título profesional según clasificación del SNIES en cualquier área del conocimiento.

EXPERIENCIA: Experiencia profesional de al menos dos (2) años y relación laboral o contractual demostrable con alguna entidad o empresa perteneciente al CODECTI, o entidad o empresa del SNCTel.

REQUISITO INDISPENSABLE: Carta de presentación del perfil, firmado por parte de la Secretaría Técnica del CODECTI. El perfil propuesto debe tener disponibilidad para movilizarse por la región objeto del contrato según programación establecida.

OBLIGACIONES

1. Diseñar, ejecutar y monitorear la asistencia técnica realizada con y para los CODECTI departamentales de la región asignada según el plan de trabajo planteado por la coordinación de proyecto y la OEI.
2. Diseñar, ejecutar y monitorear los componentes de formación relacionada con y para los CODECTI departamentales de la región asignada según el plan de trabajo planteado por la coordinación de proyecto y la OEI.
3. Gestionar e implementar actividades de articulación e intercambio de información entre actores departamentales y regionales que estén relacionados con las acciones de los Codecti y el Sistema Nacional de Ciencia, tecnología e innovación.
4. Documentar de manera científica los procesos y avances de las actividades realizadas según el plan de trabajo planteado por la coordinación de proyecto y los lineamientos de la OEI.
5. Gestionar, realizar y legalizar los viajes requeridos para la adecuada realización de las actividades asignadas en cumplimiento de los manuales y procedimientos de OEI.
6. Atender, analizar y documentar actividades regionales y departamentales programadas por la coordinación de proyecto y la OEI.
7. Gestionar y establecer alianzas que permitan dinamizar la ejecución de las acciones de ciencia, tecnología e innovación en el departamento y región.

4. PROFESIONAL REGIONAL DIVULGACIÓN

FORMACIÓN: Título profesional según clasificación del SNIES en cualquier área del conocimiento.

EXPERIENCIA: Experiencia profesional de al menos dos (2) años y relación laboral o contractual demostrable con alguna entidad o empresa perteneciente al CODECTI, o entidad o empresa del SNCTel.

REQUISITO INDISPENSABLE: Carta de presentación del perfil, firmado por parte de la Secretaría Técnica del CODECTI. El perfil propuesto debe tener disponibilidad para movilizarse por la región objeto del contrato según programación establecida.

OBLIGACIONES

1. Diseñar, ejecutar y monitorear la asistencia técnica realizada con y para los CODECTI departamentales de la región asignada según el plan de trabajo planteado por la coordinación de proyecto y la OEI.
2. Diseñar, ejecutar y monitorear los componentes de formación relacionada con y para los CODECTI departamentales de la región asignada según el plan de trabajo planteado por la coordinación de proyecto y la OEI.
3. Gestionar e implementar actividades de articulación e intercambio de información entre actores departamentales y regionales que estén relacionados con las acciones de los Codecti y el Sistema Nacional de Ciencia, tecnología e innovación.
4. Documentar de manera científica los procesos y avances de las actividades realizadas según el plan de trabajo planteado por la coordinación de proyecto y los lineamientos de la OEI.
5. Gestionar, realizar y legalizar los viajes requeridos para la adecuada realización de las actividades asignadas en cumplimiento de los manuales y procedimientos de OEI.
6. Atender, analizar y documentar actividades regionales y departamentales programadas por la coordinación de proyecto y la OEI.
7. Gestionar y establecer alianzas que permitan dinamizar la ejecución de las acciones de ciencia, tecnología e innovación en el departamento y región.

Una vez terminada la exposición cada integrante del CODECTI realizó una breve descripción de las respectivas hojas de vida postuladas. La delegada de Unipaz Kelly Cristina Torres Angulo, postuló al ingeniero de sistemas Javier Orlando Ardila Peña para el perfil de Política Pública.

El delegado de Unisangil Wilson Gamboa Contreras, se postuló a la convocatoria para el perfil de Divulgación Científica.

El delegado de la Comisión Regional de Competitividad e Innovación Juan Hernando Puyana, postuló a la economista Tatiana Carolina Avilés Vargas para el perfil de Gestión de la innovación.

El Secretario de TIC Miguel Guillermo Sarmiento, postuló dos hojas de vida, al ingeniero industrial Néstor Fabián Santos Nova para el perfil de Gestión de la Innovación y a Iván Darío Pinzón Castellanos para el perfil de Educación y Formación.

Los demás integrantes del CODECTI no presentaron postulaciones.

Una vez finalizada las presentaciones la Secretaría Técnica del CODECTI hará el trámite correspondiente para enviar en un solo archivo las cinco (5) hojas de vida avaladas al correo determinado por la OEI con el respectivo Anexo 2.

4. Proposiciones y varios

Se pone a consideración el cronograma de sesiones ordinarias del CODECTI para el año 2022, el cual es aprobado por unanimidad. Aclarando que por el momento las sesiones serán virtuales.


Fecha Sesiones Ordinarias	Hora	Lugar
Febrero 3 de 2022 (Jueves)	7:30 AM	Plataforma Virtual - SETIC
Abril 7 de 2022 (Jueves)	7:30 AM	Plataforma Virtual - SETIC
Junio 2 de 2022 (Jueves)	7:30 AM	Plataforma Virtual - SETIC
Agosto 4 de 2022 (Jueves)	7:30 AM	Plataforma Virtual - SETIC
Octubre 6 de 2022 (Jueves)	7:30 AM	Plataforma Virtual - SETIC
Diciembre 1 de 2022 (Jueves)	7:30 AM	Plataforma Virtual - SETIC

El delegado de la Corporación CDT del Gas Carlos Eduardo García, preguntó respecto a los periodos de los miembros del CODECTI, por cuanto ya se había cumplido el periodo a finales del año inmediatamente anterior, y no se ha hablado de nuevas elecciones.

Juan Hernando Puyana, sugiere que para la próxima sesión del CODECTI debe incluirse en el orden del día que decisión se va a tomar sobre la elección de nuevos integrantes.

COMPROMISOS

Actividad	Fecha de Cumplimiento	Responsable
Enviar oficio a Minciencias consultando periodo integrantes del CODECTI y	Febrero 3 de 2022	Secretaría Técnica CODECTI

<i>República de Colombia</i>  <i>Gobernación de Santander</i>	ACTA	CÓDIGO	AP-AI-RG-111
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	16/08/2017
		PÁGINA	6 de 6

elección de nuevos integrantes para el fortalecimiento de capacidades regionales en CTel.		
---	--	--

Siendo las 8:30 a.m., se levanta la sesión y en constancia se evidencia con la grabación de la sesión virtual.


MIGUEL GUILLERMO SARMIENTO S.
 Delegado Gobernador
 Secretario TIC Santander


WILLIAM A. DIAZ PALENCIA
 Secretaria Técnica Codecti
 Profesional Universitario SETIC


ASTRID VICTORIA CÁRDENAS CH.
 Secretaria de la sesión
 Secretaría Técnica Codecti